Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, miércoles 5 de abril de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 606

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,86
BALANCES	2,86
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,86
REMITIDOS	2,86
COMUNICADOS OFICIALES	2,86
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,86

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 29 de noviembre de 2022
212° y 163°

ASUNTO: **AP11- M-2011-000151**

EDICTO

SE HACE SABER:

A **LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL CIUDADANO JULIO NOGUEIRA**, quion en vida fue titular de la cedula de identidad **Nro. V-6.913.206**, que por auto de esta misma fecha este Tribunal ordeno su citación, a los fines de que comparezcan por ante este Tribunal a darse por citados, **DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, CONTADOS A PARTIR DE LA CONSTANCIA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN QUE DEL EDITO SE HAGA A LOS AUTOS**, dentro de las horas destinadas para Despachar comprendidas desde las dentro de las horas las 8:30 a.m., hasta las 3:30 p.m, en el juicio que por **COBRO DE BOLIVARES** sigue **BANCO DE COMERCIO EXTERIOR C.A. (BANCOEX),** contra **ASERRADORA LA CARLOTA C.A, JUAN MANUEL NOGUEIRA, MARIA SILVANA NOGUEIRA Y JULIO NOGUEIRA,** en el expediente signado con el Nro **AP11-M-2011–000151**, nomenclatura interna de este Juzgado. Igualmente se le advierte que de no comparecer en el lapso antes señalado, se le designara **DEFENSOR JUDICIAL**, con quien se entenderá su citación y demás tramites de ley. El presente edicto deberá ser publicado en los diarios **CORREO DEL ORINOCO Y VEA**, por lo menos durante sesenta (60) días, dos veces por semana. Todo de conformidad con lo establecido en el Artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ
DRA. MARITZA BETANCOURT

MB/Q/EI

ASUNTO: **AP11- M-2011-000151**

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

TRIBUNAL TERCERO DE MUNICIPIO ORDINARIO y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS PAEZ Y ARAURE DEL SEGUNDO CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO PORTUGUESA.

Araure, 31 de Marzo de 2023
212° y 163°

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

A todas aquellas personas que se puedan ver afectadas en sus derechos, que este Tribunal por auto de esta misma fecha, admitió a sustanciación de conformidad con to previsto en el artículo 937 del Código de Procedimiento Civil, la solicitud de **TÍTULO DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS,** formulada por la ciudadana: **GLADIS MOKBEL DE NAFFAH,** titular de la cédula de identidad **N° E-84.423.191,** debidamente asistida por el abogado **JULIO CESAR CASTELLANO PACHECO,** inscrita en el Inpreabogado bajo el número **61.315,** actuando en representación de los derechos e Intereses, respectivamente; sobre los bienes dejados por su conyugue el causante: **IMAD NAFFAH NAFFAH,** Venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad **N°V-19.293.136,** quien falleció ab-intestato el día **(22/01/2023)** tal como consta en acta de defunción insertada en el Registro Civil de Araure del estado Portuguesa, por lo que solicita se les declare como **ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS,** del causante **IMADNAFFAHNAFFAH**. Se le dio entrada y las anotaciones estadísticas correspondientes. Quedó registrada bajo el **N°3.907-2023.** En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 770 ejusdem, se ordenó la publicación del presente cartel, en un diario de amplia circulación Nacional, para que comparezcan ante este Tribunal ubicado en el Centro Comercial "La Fuente", locales números 16 y 17, nivel Plaza, situado en la Avenida 24, entre calles 6 y 7, frente a la Plaza Bolivar de Araure Estado Portuguesa, **ALDECIMO (10°) DIA DE DESPACHOSIGUIENTE**, contado a partir de que conste en autos la consignación de la publicación que por la prensa se haga del presente cartel, en horas de despacho comprendidas desde las 8:30 a.m. a 3:30 p.m., a objeto de exponer lo que considere conducente con relación a la solicitud en cuestión, y vencido dicho lapso se proveerá lo conducente a la misma. Se advierte que la publicación del presente cartel deberá hacerse en dimensiones suficientemente legibles, de lo contrario no se le dará curso de ley y se ordenará nueva publicación.

EL Juez,
Abg. WILFREDO ESPINOZA LÓPEZ.
El Secretario Suplente,
Abg. ALEXIS FERNANDO SÁNCHEZ

Solicitud N° 3.907-2023 WEL/

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, Uno (01) de Febrero de dos mil veintitrés (2023)
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000052

EDICTO
SE HACE SABER:
A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES DIRECTO Y MANIFIESTO sobre inmuebles objeto del presente juicio, en la pretensión contenida en la demanda de **PRESCRIPCION ADQUISITIVA**, incoada por los ciudadanos **LUIS MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ** y **MARIA JOSE FERNANDEZ GONALEZ**, venezolanos, mayores de edad, de este domicilio y titulares de las cedulas de identidad N° V-5.002.960 y V-5.008.614, respectivamente, en su carácter de codemandantes, en contra del ciudadano **CARLOS FERNANDEZ ESPIÑO**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cedula de identidad N° V-981.080, y que se sustancia en el asunto signado bajo el número **AP11-V-FALLAS-2023-000052**, que por auto de admisión fecha 01 febrero del presente año, se ordenó librar el presente **EDICTO** a fin de que quienes tengan o crean tener o estar asistidos de algún derecho o que pudiera tener interés legitimo directo y manifiesto en relación con el precitado juicio, para que comparezca a darse por citados por si o por medio de apoderado Judicial ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro SimónBolivar, Piso 03, Municipio Libertador del Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, **en el horario comprendido para Despachar desde las ocho y treinta (8:30 a.m.), hasta las tres y treinta (3:30 p.m.), dentro de losQUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMAPUBLICACION**, Se ordena la publicación y fijación del presente Edicto, conforme lo establece el articulo 692 en concordancia con el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil en los diarios "**VEA**" Y "**ULTIMAS NOTICIAS**", durante sesenta (60) dias 2 veces por semana, posteriormente consignar a los autos del mismo a los fines legales consiguientes.

DIOS Y FEDERACION
JUEZ,
ANABEL GONZALEZ GONZALEZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, Veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés(2023)
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000554

EDICTO
SE HACE SABER:
A todas aquellas personas que se crean asistidos de derecho sobre el siguiente bien: **"Municipio Baruta del Estado Prolongación de la Avenida Monte Sacro, antes Anauco, Sección 2, Urbanización Colinas de Bello Monte, Parcela N° 17, Residencia La Colina, Piso 8, Apto. N° 8-B"**, el cual tiene una superficie aproximada de ciento veinticuatro metros cuadrados (124,21 mts2), siendo los linderos generales del edificio los siguientes: **NOROESTE:** En cincuenta y cuatro metros con treinta centímetros (54-30) con parcela N° 18; **ESTE:** En una extensión de cincuenta y un metros con treinta centímetros (51.30mts) con la prolongación de la Calle Soborna y la parcela N° 087; **SUR:** En una extensión de sesenta y nueve metros (69.00 mts) con la parcela N° 15; y por el **OESTE:** Curva cuya cuerda mide diecinueve metros con noventa centímetros (19,90mts) con la prolongación de la Avenida Montesacro, antes Anauco, según se evidencia del documento protocolizado en la oficina Subalterna de Registro Público del Primer Circuito del Municipio Sucre, del Estado Bolivariano de Miranda, el cual quedó asentado bajo el protocolo Primero, Tomo 34, Número 34, Folio 0, año 1967, cantidad de folios 15, de fecha seis (6) de junio de 1967, en el juicio signado con el **N° AP11-V-FALLAS-2022-000554** de la nomenclatura interna de este Tribunal, que por **PRESCRIPCION ADQUISITIVA**, sigue el ciudadano **GUSTAVO GONSALVES CALLES**, contra el ciudadano, **LOUIE ALOYSIUS GONSALVES**, para que comparezcan por ante este Tribunal a darse por citados dentro de los quince (15) días de despacho siguientes a la última publicación y consignación que del edicto se haga en el expediente.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ
Dra. JESSICA WALDMAN RONDON

Asunto N° AP11-V-FALLAS-2022-000554

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
JUZGADO NOVENO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, Veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2019-000637

CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:
A los ciudadanos **NELSON JESUS REQUIS SAYAGO** y **NIRAIZA MARILE REQUIS SAYAGO**, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cedulas de identidad N° V- 11.734.060 y V-13.693.488 respectivamente, parte co- demandada que deberán comparecer por ante este Tribunal dentro del lapso de **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS DE DESPACHO** siguientes a la publicación y consignación, a fin de que se de por citados en el juicio que por **ACCION MERO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO DE UNION ESTABLE DE HECHO** sigue en contra de ustedes y del ciudadano **NELSON RICARDO RIQUES MENDEZ** la ciudadana **GLORIA BETTY MENDEZ.** El referido cartel deberá ser publicado en los Diarios "**VEA y CORREO DEL ORINOCO**", durante **TREINTA DIAS CONTINUOS**, una vez por semana, a fin de que se den por citados.-
Se le advierte que si no comparece dentro del lapso señalado, se les nombrara Defensor Ad-litem con quien se entenderá la citación y demás tramites del juicio. Todo ello de conformidad con el previsto en el articulo 224 del Código de Procedimiento Civil.-

DIOS Y FEDERACION
EL JUEZ SUPLENTE
YUL RINCONES MALAVE

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, dieciséis (16) de Diciembre de dos mil veintidós (2022)
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2014-000678

EDICTO
SE HACE SABER:
A los **HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS** del de Cujus**LUIS BENAVIDE CISNEROS,** quien fuera de nacionalidad venezolana y titular de la cedula de identidad N° V-991.234 que cursa ante este Tribunal **DESALOJO**, incoado por el ciudadano **ALEJANDRO HUMBERTO SOSA**, venezolano, mayor de edad y titular de la cedula de identidad N° V-3.662.860. Que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán, comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado todo de conformidad con lo previsto en los artículos 26, 49 y 257 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil en el término de noventa (90) días continuos. Contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelera del Tribunal que de los edictos señalado se le designara defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 ejusdem. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "ULTIMAS NOTICIAS" Y "VEA" de esta ciudad de caracas. Por lo menos durante sesenta (60) días. Dos (02) veces por semana.

DIOS Y LA FEDERACION
JUEZ
LETICIA BARRIOS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
JUZGADO VIGÉSIMO NOVENO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, 17 de Marzo del 2023
212° y 163°

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER

A la ciudadana **MARIA ANDREINA CASTRO PRADO**, mayor de edad y titular de la cedula de identidad bajo el alfanúmero V-16.982.932, que por auto de esta misma fecha, este tribunal acordó su citación, de conformidad con lo previsto en el artículo 224 Código de Procedimiento Civil, con la finalidad que proceda a comparecer por ante este tribunal a darse por citado en la solicitud por Divorcio por desafecto, que se siguen en su contra, siendo intentada por el ciudadano **ALEXANDER ANDRES HERNANDEZ JIMENEZ**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cedula de identidad bajo el alfanúmero V-12.623.453, para lo cual se le concede un término de quince cuarenta (40) días siguientes a la constancia en autos de la publicación y consignación del presente cartel en el expediente, con la advertencia que una vez vencido dicho termino y no habiendo comparecido a darse por citado, se le será nombrado un Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás tramites de la solicitud. El presente cartel deberá ser publicado en los *diarios* ***"Correo del Orinoco" y el "Diario Vea"***, durante treinta (30) días continuos, una vez por semana, tal y como lo dispone la norma citada.-

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ,
ANAHIS MIGUEL VERA VENEGAS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, Veintitrés (23) de Febrero de dos mil veintitrés (2023)
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-001154

EDICTO
SE HACE SABER:
A los herederos desconocidos del de cujus**JOSE FRANCISCO DE BRITO GOMEZ**, quien en vida fuese titular de la cedula de identidad N° V-5.540.894, para que comparezcan por ante este Tribunal dentro de los **NOVENTA (90) DIAS CONTINUOS** siguientes, a la publicación, consignación y fijación que del presente edicto, a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tablilla del Tribunal, comprendidas entre las 08:30 a.m. y las 03:30 p.m., de no comparecer en dicho lapso, ni por si, ni por medio de apoderado alguno, se les designara defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás tramites del proceso, todo ello con motivo del juicio que por **ACCIÓN MERODECLARATIVA**, intentada por la ciudadana **TERESA MARIA NUNES DE GONCALVES** contra el ciudadano **JOSE FRANCISCO DE BRITO GOMEZ**, (antes identificado), en el asunto signado con el N° **AP11-V-FALLAS-2022-001154**. El mismo deberá ser publicado en los diarios "EL UNIVERSAL" y "DIARIO VEA", dos (2) veces por semana durante sesenta (60) días, todo de conformidad con lo establecido en el articulo 231 del Código De Procedimiento Civil.

LA JUEZ
Dra. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, Y DEL TRÁNSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS

Caracas, 09 de agosto de 2022
212º y 163º

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000733

EDICTO:
SE HACE SABER:

A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES DIRECTO Y MANIFIESTO en la pretensión contenida en la demanda de **PRESCRIPCION ADQUISITIVA,** incoada por el ciudadano **ALBERTO JOSÉ MASRIE GANGI,** venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad número: **V-16.178.268,** en contra del ciudadano **ARMANDO RIZZOLO GHIONE,** de nacionalidad italiana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad **Nº E-149.267,** y que se sustancia en el asunto signado bajo el número **AP11-V-FALLAS-2022-000733,** que por auto de fecha 09 de agosto del presente año, se ordenó librar el presente **EDICTO** a fin de que quienes tengan o crean tener o estar asistidos del algún derecho o que pudiera tener interés legítimo directo y manifiesto en relación con el precitado juicio, para que comparezca a darse por citados por sí o por medio de apoderado judicial ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 03, Municipio Libertador del Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en el horario comprendido para Despachar desde las ocho y treinta (8.30 am), hasta las tres y treinta (3.30 p.m.), dentro de los **QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN**, Se ordena la publicación y fijación del presente Edicto conforme lo establece el artículo **692** en concordancia con el artículo **231** del Código de Procedimiento Civil en los diario **"VEA"** y **"ÚLTIMAS NOTICIAS"** durante sesenta (60) días 2 veces por semana, posteriormente consignar a los autos del mismo a los fines legales consiguientes.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
ANABEL GONZALEZ GONZALEZ
JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS

AGG/mp.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
JUZGADO DUODECIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS.
CARACAS 23 DE FEBRERO DE 2023
212° Y 164

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000105.

EDICTO
SE HACE SABER:
A los **HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DEL CUJUS JOSE ANTONIO ESPAÑA** (†),en la pretensión contenida en la demanda de **ACCION MERO DECLARATIVA,**incoada por la ciudadana:**MARIA OBDULIA SALCEDO**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cedula de identidad **Nros: V-7.913.611**, en su carácter de parte actora, en contra de los **HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DEL CUJUS JOSE ANTONIO ESPAÑA,**(†) quien en vida fue titular de la cedula de identidad **Nº V- 4.930.637**, y que se sustancia en el asunto signado bajo el número**AP11-V-FALLAS-2023-000105,** que por el auto de admisión fecha 23 de febrero del presente año, seordenó librar el presente**EDICTO** a fin de que quienes tengan o crean tener o estar asistidos de algún derecho o que pudiera tener interés legitimo directo y manifiesto en relación del precitado juicio, para que comparezca a darse por citados, en un término de sesenta (60) días continuos, por si o por medio de apoderado judicial ante juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, piso 03, Municipio Libertador del Distrito Capital, Circuito Judicial de los tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, tránsito y Bancario de la circunscripción Judicial ante este juzgado del Área Metropolitana de Caracas, en horario comprendido para Despachar desde las ocho y treinta (8:30 am.) hasta las tres y treinta (3:30 pm.) dentro de los **QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION** . Se ordena la publicación y fijación del presente Edicto conforme lo establece el artículo 232en concordancia con **231** elarticulo del código de Procedimiento Civil en los diario" **VEA"** y **"ULTIMAS NOTICIAS"**durante sesenta **(60)** días dos **(2)** veces por semana posteriormente consignar a los autos del mismo a los fines legales consiguientes.

DIOS Y FEDERACION
La juez
ANABEL GONZALEZ GONZALEZ.
JUZGADO DUODECIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS.

AGG /om

República Bolivariana de Venezuela

PODER JUDICIAL
Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 17 de octubre del 2021
Años 212° y 163°

Asunto: **AP11-V-FALLAS-2022-000318. –**

EDICTO

SE HACE SABER: A los herederos desconocidos del ciudadano **ANDRES ALONSO COMESAÑA,** mayor de edad, nacionalizado como venezolano, titular de la cedula de identidad**Nro. V-2.953.508,** fallecido Ab Intestato en fecha 28 de Septiembre de 1998, así como a todas aquellas personas que se crean asistidas de algún derecho, tenga interés directo y manifiesto en el juicio por **INQUISICION DE PATERNIDAD** incoado por el ciudadano **ANDRES ELOY LARGO,** venezolano, mayor de edad y titular de la cedula de identidad **Nro. V-6.178.574,** contra los ciudadanos **MANUEL ALONSO SUAREZ y ANDRES ALONSO SUAREZ,** mayores de edad, titulares de las cedula de identidad **Nros.V - 6.298.190 y E-997.421,** respectivamente, que deberán comparecer por ante este Tribunal en el término de sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación que del presente Edicto se haga en el expediente, a los fines de darse por citados en el referido juicio. Con la advertencia que de no comparecer dentro del señalado termino, a su vencimiento, se le designará un Defensor Judicial, con quien se entenderá a la citación y demás tramites del proceso. El presente Edicto deberá ser publicado en los Diarios **"VEA"** y **"CORREO DEL ORINOCO",** durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana, en letra de tamaño legible, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. –

DIOS Y FEDERACIÓN
El JUEZ
Dr. JHONME RAFAEL NAREA TOVAR
Juzgado 2° de 1era Ins. C.M.T.B
JRNT/RFM/Angela

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
JUZGADO NOVENO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, Uno (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023)
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000256

CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:
Al ciudadano **EDWARD ALEXANDER ROMERO MACEDO**, venezolano mayor de edad y titular de la cedula de identidad N° V-21.414.768, que deberá comparecer ante este Juzgado, a darse por citado en el término de **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CONTINUOS**, siguientes a la fijación, publicación y posterior consignación que del presente cartel se haga en el **ASUNTO AP11-V-FALLAS-2022-000256**, nomenclatura de este Tribunal, en el horario comprendido entre las 8:30 a.m. y a la 3:30 p.m. Todo ello en el Juicio que por **INQUISICION DE PATERNIDAD** sigue en su contra los ciudadanos **RAMON ALFREDO PALMA Y FELICIA PALMA,** con la advertencia que de no comparecer en el término señalado se le designara Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás incidencias del Juicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil. Publíquese el presente Cartel en los diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS", durante treinta (30) días continuos, una (1) vez por semana.

DIOS Y FEDERACIÓN
A LA JUEZ
LETICIA BAEZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, Veintidós (22) de Junio de dos mil veintidós (2022)
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000554

EDICTO
SE HACE SABER:
A todos **HEREDEROS DESCONOCIDOS** del causante **LOUIE ALOYSIUS GONSALVES**, de nacionalidad estadounidense, pasaporte Z-382195, quienes deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de **los NOVENTA (90) DIAS CONTINUOS** siguientes a la última publicación, consignación y fijación que del presente edicto se haga en el asunto signado con el **N° AP11-V-FALLAS-2022-000554**, a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tablilla del Tribunal, de no comparecer en dicho lapso, ni por si, ni por medio de apoderado alguno, se le designara defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás tramites del proceso, con motivo del juicio que por **PRESCRIPCION ADQUISITIVA** sigue el ciudadano **GUSTAVO GONSALVES CALLES**, contra el ciudadano **LOUIE ALOYSIUS GONSALVES**. Este edicto deba ser publicado en los diarios "**CORREO DEL ORINOCO**" y "**VEA**", **dos (2) veces por semana durante sesenta (60) días**, todo de conformidad con lo establecido en el *artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.*

EL JUEZ
ENRIQUE TOMAS GUERRA MONTEVERDE

Asunto: AP11-V-FALLAS-2022-000554
ETGM/JAC/.

SOMOS PUEBLO VALIENTE

VEA es tu mejor inversión